

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°5

En Valparaíso, a 21 de abril de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 20 de mayo de 2022 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **DIANA MARICEL ATENAS GÁLVEZ**, se extenderá entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, ascendiendo sus honorarios mensuales a la suma de **\$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de **PERSONAL DE APOYO**, que corresponda al H. Senador **JUAN LUIS CASTRO GONZÁLEZ**.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: **DIANA MARICEL ATENAS GÁLVEZ.**

Nacionalidad de la Asesora: Chilena

RUT de la Asesora: [REDACTED].

[REDACTED] abril de 1990

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

DIANA MARICEL ATENAS GÁLVEZ
Asesora